

COMITE CHILENO DE SOLIDARIDAD
CON LA RESISTENCIA ANTIFASCISTA
LA HABANA

La Habana, 26 de diciembre de 1977

Compañero
Arturo Arancibia
Secretaría Ejecutiva
Unidad Popular
Berlín

Estimado compañero:

Le estamos enviando, de acuerdo a lo establecido, carpeta conteniendo testimonios para ser utilizados ante la Comisión Investigadora de los Crímenes de la Junta fascista chilena, que sesionará próximamente en Argelia.

Esperamos contribuir con ello al éxito de este evento.

Com saludos revolucionarios,



por Comité Chileno

A los gobiernos democráticos y progresistas, a todas las organizaciones que se preocupan por la defensa de los Derechos Humanos, a todos los trabajadores y pueblos del mundo :

El voto que las Naciones Unidas emitió sobre la violación de los Derechos Humanos por parte de la Dictadura Militar chilena es altamente condenatorio y demuestra la reacción y repudio que causa a la opinión pública internacional los horribles crímenes que ésta comete a diario con los mejores hijos del pueblo chileno.

Ante el reconocimiento de las Naciones Unidas de las permanentes arbitrariedades de la tiranía chilena, solicitamos a ustedes sumarse por todos los medios a su alcance a la campaña de presión internacional con la finalidad específica de que se exija al gobierno de Pinochet una amnistía de presos políticos este fin de año.

Debemos aunar todos los esfuerzos posibles, realizando acciones de tal envergadura por parte de la solidaridad internacional que se obligue definitivamente a la Dictadura a que reconozca a los presos desaparecidos y otorgue la amnistía solicitada.

- A aumentar y multiplicar las manifestaciones de denuncia y condena a los atropellos y crímenes de la dictadura militar chilena.
- A obligar a la Junta fascista que termine con el genocidio que ha desatado contra el pueblo chileno.
- A aumentar el repudio, la denuncia y la lucha contra la dictadura chilena.
- A exigir la amnistía para los presos políticos de Chile.

Comisión de familiares de Presos
Políticos y Desaparecidos del Comité Chileno de Solidaridad.

LA HABANA, diciembre de 1977.

Denunciamos los casos de algunos prisioneros políticos a quienes la Dictadura Militar Chilena cierra toda posibilidad de libertad y mantiene como sus rehenes.

Llamamos a la solidaridad internacional a exigir a la Junta Militar que libere a estas personas, a dejar en claro ante la opinión mundial la verdad de estos casos y a denunciar la permanente violación de los Derechos Humanos en Chile.

El Decreto de Ley 504. Los rehenes de la Dictadura Militar Chilena.

El 30 de abril de 1975, la Junta Militar dictó el Decreto de Ley 504, a través del cual pueden ser conmutadas las penas de presidio de los presos políticos por el exilio.

Este decreto representa para muchos presos políticos la posibilidad de salir de las cárceles, pero sin duda esta posibilidad abierta por la Dictadura Militar no responde a un arranque de generosidad, sino que de esta forma, condenando al destierro, tratan de impedir que los presos políticos se integren a la lucha de su pueblo.

Las solicitudes de los prisioneros que se acogen a este Decreto son elevadas a una comisión creada por la Junta Militar, la Comisión Especial de Conmutación de Penas, la cual examina cada uno de los casos en base a, casi siempre, delitos no probados legalmente, a condenas por presunción y a informes entregados por la DINA, informes que determinan el fallo.

Los casos probados por esta instancia pasan por los Ministerios de Justicia y de Defensa, los cuales también deben dar su aprobación o rechazo. Luego, es el propio Pinochet quien decide.

El procedimiento del Decreto depende del poder ejecutivo que ejerce la Junta Militar; las decisiones dependen de la Comisión, por tanto el Decreto 504 no es propiamente un procedimiento legal y no tiene ninguna base que defina procedimiento y acción propia.

Una gran cantidad de detenidos políticos han recibido el rechazo a sus peticiones de conmutación de penas; en algunos casos se les ha abierto procesos con nuevas acusaciones a los detenidos que lo han solicitado con el fin de mantenerlos encarcelados.

También otros aunque tienen aprobadas la conmutación de penas, la Dictadura Militar, sin entrar en mayores explicaciones, los retiene en los centros carcelarios. Algunos otros no pueden abandonar el país ya que no poseen visas.

Esta es la verdad del Decreto 504. Debemos dejarlo claro ante la opinión pública y exigir a la Dictadura Militar que se le permita a cualquier prisionero condenado por los tribunales militares, bajo acusaciones que no se sostienen de ninguna base real, que a la sola petición se le conmute la pena.

La solidaridad internacional debe presionar por nuestros camaradas prisioneros a los cuales la Junta Militar cierra toda posibilidad de libertad, como son los casos de Arturo Villavela, Eric Schnake, Ricardo Ruz, Carlos Lazo, Robinson Pérez, Rigoberto Villarbel, Jorge Hernández, Belarmino Constanzo, Ricardo Alarcón, Raúl Vergara, Ernesto Galaz, Santiago Carolino y Hernán Pacheco.

Eric Schnake.-

Abogado, senador durante el gobierno de la Unidad Popular, Miembro de la Comisión Política del Comité Central del Partido Socialista. Casado, 43 años de edad.

Fue detenido el 11 de Septiembre de 1973 en la Radio Corporación, de allí fue trasladado al Ministerio de Defensa, luego a la Escuela Militar y posteriormente a Isla Dawson. De allí fue nuevamente trasladado a Santiago para interrogatorios, tuvo que ser internado luego en el Hospital Militar por su grave estado de salud.

El 30 de Julio de 1974, en el juicio ~~FRON~~, fue condenado a 25 años de prisión acusado de sedición, infiltración en las ~~FRON~~ e introducción ilegal de armas.

Actualmente se encuentra detenido en el anexo a la Penitenciaría de Santiago, Capuchinos.

En 1975 solicitó que se le aplicara el Decreto 504. Después de presentada esta solicitud, se le dijo a sus familiares, que volvería a ser juzgado por la Corte de la Marina de Valparaíso. La familia presentó un documento, el 16 de Diciembre de 1975, en que se pedía que fueran expuestas por escrito las acusaciones por las que iba a ser juzgado nuevamente Eric Schnake. Esta petición no tuvo respuesta.

En Mayo de 1976 llegan a Chile un grupo de abogados extranjeros, los cuales se hacen cargo del caso de Eric Schnake. Una abogada francesa de este grupo, Sra. Colette Auger se entrevistó el día 3 de junio de 1976, con el auditor de la Armada de la Magistratura de Valparaíso con el fin de conocer los rasgos que se le conferían a Eric Schnake. El Sr. Camposano comunicó a la Sra. Auger que no se habían formulado nuevas acusaciones contra Eric Schnake en la Corte de Valparaíso y agregó que pese a los dos años que habían pasado desde la detención, aún no se terminaban las investigaciones sobre el caso.

En la tarde de ese mismo día, 3 de junio, se le comunicó a la abogada, que se había formulado una acusación de subversión contra Eric Schnake, y que sería juzgado de conformidad con procedimientos de tiempo de guerra.

La abogada, Sra. Auger, se entrevistó con el Ministro de Justicia, Schweitzer, para quejarse de los procedimientos que se seguían con el caso de Eric Schnake. Primero se le dijo que no existían acusaciones formales y después dentro del espacio de algunas horas, se entablan cargos contra él por subversión. El Ministro Schweitzer se negó a formular comentarios.

Arturo Villavela Araujo.-

Miembro de la Comisión Política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, ~~MIIR~~ de Chile. Ingeniero Civil, 30 años, casado, un hijo.

Arturo Villavela fue detenido el 29 de marzo de 1974 en las calles de Santiago en una emboscada tendida por la ~~DIEM~~. Fue herido a bala en diferentes partes del cuerpo; en el hombro, cabeza y en el tórax.

A pesar de estar en un grave estado, fue brutalmentetorturado y se le mantuvo durante un año incomunicado en los subterráneos de la Academia de Guerra de la ~~FAO~~, centro de torturas de la ~~DIEM~~.

Fue incluido junto a un grupo de compañeros del ~~MIIR~~, en el proceso de la ~~FAO~~ 84-74. El fiscal de aviación Alysera entregó el 20 de marzo de 1975 las sentencias por él recomendadas para cada caso, para Arturo Villavela pidió cadena perpetua.

El Consejo de Guerra que comienza el 21 de abril de 1975, condena a Arturo Villavela a 15 años de prisión.

Hoy se encuentra detenido en la Penitenciaría de Santiago. Las aberrantes condiciones sanitarias de ese lugar (y de todos los presidios de Chile) y las insuficiencias del hospital de la Penitenciaría, amenaza gravemente contra el delicado estado de salud de Arturo Villavela.

Arturo Villavela sufrió una pararotomía media, una gastroctomía y extirpación del yeyuno e ileón. Además mantiene proyectiles de grueso calibre alojados en la región lumbar, homóplatos y extremidades superiores e inferiores, y adherencias en la cavidad abdominal. Sufrió diversas afecciones al hígado, y últimas informaciones indican que hoy puede estar sufriendo una hepatitis.

En dos ocasiones ha solicitado la conmutación de pena del Decreto 504, ambas solicitudes han sido rechazadas. La Dictadura Militar lo ha acusado de infiltración en las ~~FAO~~ y por tanto de conocimientos de secretos militares. En base a estas acusaciones, que por supuesto no se sostienen de base real, Arturo Villavela permanece aún en las cárceles de la Dictadura, amenazado por las malas condiciones, en un grave estado de salud.

Ricardo Ruz Zañartu.-

Miembro del Comité Central del Movimiento de Izquierda Revolucionaria M^{IA} de Chile, 30 años, casado, 2 hijos. Profesor Primario.

Fue detenido el 30 de marzo de 1974 en Santiago, por personal de la DINA y trasladado a la Academia de Guerra de la FACH, allí permanece incomunicado durante más de tres meses donde es brutalmente torturado. Durante ese tiempo sus familiares desconocen su paradero.

El 13 de junio de 1974, comienza el proceso de la FACH contra un grupo de personas del M^{IA}, el proceso 84-74, Ricardo Ruz se encuentra entre los procesados. En febrero de 1975 es trasladado a Colina y luego en marzo de 1975 a la Penitenciaría de Santiago.

En junio de 1975 es sacado de la Penitenciaría por la DINA, fueron testigos sus familiares que se encontraban allí para visitarlo. Durante cinco días permanece desaparecido, sus familiares realizan una serie de gestiones para localizarlo, Ricardo Ruz reaparece en el mismo centro de detención.

Alrededor del 20 de marzo de 1975, el fiscal de aviación Alysera, entrega las sentencias por él recomendadas para los compañeros comprendidos en el proceso, para Ricardo Ruz pide una condena de 18 años de prisión.

El Consejo de Guerra comienza el 21 de abril de 1975, a las 8.30 en la Base Aérea El Bosque. El 12 de Septiembre de 1975, Ricardo Ruz es condenado a 10 años de cárcel. Por esta fecha solicita acogerse al Decreto 504, esta petición es rechazada por la Comisión de Indultos en febrero de 1976.

Con el inicio de la reunión de la DINA en Santiago de Chile, en junio de 1976, los presos políticos declaran una huelga de hambre, en la que participa Ricardo Ruz. Los huelguistas son repartidos en distintas prisiones del país donde continúan la huelga hasta el tiempo propuesto. En esta ocasión Ricardo Ruz es trasladado a la cárcel de Linares.

Se presenta en diciembre de 1976, una nueva solicitud para el decreto 504, esta es aprobada en marzo de 1977, por todas las instancias pertinentes e incluso firmado por Pinochet, pese a esto, Ricardo Ruz permanece detenido en la Penitenciaría de Santiago.

La Dictadura Militar se niega a liberar a Ricardo Ruz.

Detenidos en el Caso Malloco.-

Raúl Garrido Garrido.-

Gerente Técnico de la Imprenta Salesianos; 60 años de edad, detenido el 17 de Octubre de 1975, condenado a 8 años de prisión. Su delito es ser dueño de la Parcela Santa Eugenia de Malloco.

Raúl Garrido Cantillana.-

Profesor de castellano; 26 años de edad, detenido el 15 de octubre de 1975, condenado a 6 años de prisión. Hijo de Raúl Garrido Garrido.

Martín Hernández Vásquez.-

Profesor de filosofía. Detenido una semana después del enfrentamiento de Malloco. Acusado de haber escapado del lugar.

Raúl Garrido, fue detenido el 15 de octubre de 1975, en el dentro de Santiago, alrededor de las 7.30 horas, mientras se encontraba desarrollando tareas de la resistencia.

En la noche de ese mismo día, como a las 20.30 horas, las fuerzas represivas se movilizaron a su domicilio, parcela Santa Eugenia de Malloco, lugar cercano a Santiago, aproximadamente 300 efectivos cercaron el lugar, y luego procedieron a allanar las casas de la parcela.

En este domicilio, propiedad de Raúl Garrido Garrido, se encontraban miembros del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR de Chile, ellos eran Andrés Pascal Allende, Nelson Gutiérrez, las esposas de ambos, y Dagoberto Pérez Vargas. Ellos resistieron el ataque durante varias horas, en el enfrentamiento muere Dagoberto Pérez. Andrés Pascal, Nelson Gutiérrez y sus esposas lograron romper el cerco militar.

En la parcela se encontraban también la familia Garrido, quienes fueron arrestados, entre ellos la esposa y la madre de Raúl Garrido Cantillana.

Raúl Garrido Garrido, padre, no se encontraba en el lugar pero fue detenido el 17 de octubre de 1975, en su lugar de trabajo, la Imprenta Salesianos.

La madre de Raúl Garrido Cantillana, estuvo detenida durante un año y medio., hoy se encuentra en libertad en Suecia.

Raúl Garrido Garrido y su hijo, Raúl Garrido Cantillana, fueron condenados a 8 y 6 años respectivamente de prisión. Se les acusa de incitación, inducción, financiamiento y ayuda a una organización de milicias.

Ellos presentaron solicitudes para acogerse al decreto 504, pero estas fueron rechazadas.

Martín Hernández Vásquez.-

Fue detenido una semana después de los acontecimientos en la parcela Santa Eugenia de Malloco, en una casa de sacerdotes.

A Martín Hernández lo acusan de haber huido el 15 de octubre de la parcela de Malloco.

Fue condenado a 10 años de prisión, acusado de incitación, inducción, financiamiento y paralelamente se sustanció otro proceso en su contra acusado por robo y tenencia y porte ilegal de armas.

Solicitó el decreto 504, a su solicitud aún no se da respuesta.

Raúl Garrido Garrido, Raúl Garrido Cantillana y Martín Hernández, son otros de los rehenes de la Junta Militar Chilena. Publicamente la Dictadura Militar ha manifestado su negativa a que estas personas puedan ser liberadas.

La Habana, Octubre de 1977.

TESTIMONIO DE ALICIA ORTIZ.

Mi nombre es Alicia Ortiz, 32 años de edad, chilena, casada y madre de dos hijos: Ricardo, de 8 años de edad, y Alexis, de 6.

Sali de Chile en febrero de 1975, después de vivir durante año y medio huyendo de los cuerpos represivos de la dictadura militar chilena, que buscaban apresarme tanto a mi como a mis hijos para presionar a mi esposo Ricardo Ruz Zañartu, uno de los tantos prisioneros políticos chilenos, y quien, a pesar de tener aprobada la conmutación de su pena, la dictadura militar se niega a liberar.

Llamo a la solidaridad internacional a preocuparse por aquellos detenidos políticos a los que se les cierra toda posibilidad de libertad.

Por medio de este testimonio solicito a la solidaridad internacional su preocupacion por el caso de mi esposo, Ricardo Ruz Zanartu, prisionero politico de la Dictadura Militar Chilena condenado a 10 anos de prision. Mi esposo solicito la conmutacion de la pena por la de extranamiento, posibilidad que brinda el Decreto Ley 504. Su peticion fue aprobada, pero la dictadura se niega a dejarlo en libertad.

Ricardo Ruz Zanartu nacio el 24 de diciembre de 1945 en Santiago de Chile, carnet de identidad 5068210- Santiago. Casado, dos hijos. Profesor Primario.

Fue detenido el 30 de marzo de 1974 por la Fuerza Aerea de Chile (FACH) y permanecio durante varios meses incomunicado en la Academia de Guerra de la Fach.

A partir de su detencion transcurrio un mes sin que tuvieramos noticias de el. Luego su padre recibio una carta con el timbre del Ministerio de Defensa, donde Ricardo pide le manden medicina para los oidos "porque estos le sangran", y para aliviar el sangramiento en el recto; tambien complejos vitamínicos, pues "las defensas le han bajado mucho..."

Su estado fisico empieza a mejorar y pasada la primera etapa de torturas, al cuarto mes de incomunicacion, le es permitida la visita de su padre y de su hermana, cuyo esposo habia sido recientemente fusilado en Valdivia, provincia del sur de Chile. Hasta esta visita la familia desconocia el lugar de detencion de Ricardo.

El 13 de junio de 1974 comienza el proceso de la FACH contra un grupo de militantes del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, entre ellos Ricardo Ruz Zanartu.

En febrero de 1975 es trasladado a Colina y desde alli, en marzo, a la Penitenciaría de Santiago. Ese mismo ano, en julio, es sacado de la Penitenciaría por la DINA ante algunos de sus familiares que se encontraban alli para visitarlo. Durante cinco dias fue imposible saber donde se encontraba. Lo vuelven a llevar a la Penitenciaría gracias a la solidaridad internacional que se alzo ante su desaparicion.

El Fiscal de Aviacion Alysera entrego el 20 de marzo de 1975 las proposiciones de sentencias para el grupo de personas procesadas. Para Ricardo Ruz pidio la condena de 18 anos de carcel.

El Consejo de Guerra comienza el 21 de abril de 1975, en la Base Aerea "El Bosque". El 12 de septiembre de 1975 Ricardo Ruz es condenado a 10 anos de prision. Por esta fecha presenta a la Comision Especial de Conmutacion de Penas la solicitud para acogerse al Decreto Ley 504. En Febrero de 1976 esta solicitud es rechazada.

Ricardo Ruz participa en la huelga de hambre realizada por los presos politicos alrededor de julio de 1976, fecha en que iniciaba sus sesiones la Asamblea General de la OEA en Santiago de Chile. De esta forma los detenidos buscaban llamar la atencion de los participantes en esta reunion ante el intento de la Junta Militar de desconocer la existencia de prisioneros politicos en Chile.

Los prisioneros participantes en esta huelga son repartidos en diferentes carceles de Chile, desde Antofagasta hasta Linares. Junto a otras tres personas Ricardo Ruz est trasladado a Linares. A los dos meses son llevados nuevamente a Santiago, a la Carcel Publica.

En diciembre de 1976 solicita de nuevo acogerse al Decreto Ley 504. Esta peticion es aprobada en marzo de 1977. Desde febrero de 1975 Ricardo Ruz poseia visa para Suecia. En mayo de 1977 el gobierno de Mexico le otorga visa y ademas trabajo.

Pero a pesar de haber sido aprobada su solicitud del Decreto Ley 504 y de poseer visas de dos paises, Ricardo Ruz no es liberado, porque sin duda es un rehen de la dictadura militar chilena.

Se que la liberacion de mi esposo es la liberacion de un solo hombre. En Chile dia dia prosiguen las detenciones, las torturas y la represion. Miles de hombres y mujeres desaparecen despues de ser detenidos por los servicios de la dictadura militar y luego esta tiene el cinismo de negarlos como prisioneros.

Senores, espero con gran confianza la ayuda que nuestro organismo pueda brindarme para esclarecer la causa de que la dictadura militar niege la libertad a mi esposo y presionar para que esta se concrete, ya que no existe ninguna acusacion real contra Ricardo Ruz.

Fraternalmente,

Alicia Ortiz M
Alicia Ortiz

La Habana, octubre de 1977.

TESTIMONIO DE OTILIA VARGAS DE PEREZ.-

Otilia Vargas de Perez, casada, 52 años de edad, profesora primaria, madre de seis hijos.

Perseguida desde principios de 1974 por ser la madre de Dagoberto Perez, miembro de la Comisión Política del Movimiento de Izquierda Revolucionaria. El conjunto de la familia vivió la represión, la separación de sus miembros y también la solidaridad del pueblo.

Estando en Chile, sufrió la muerte de tres de sus hijos, asesinados por la dictadura, y el desaparecimiento de otros dos.

Salio de Chile en junio de 1976, apoyada por Organismos Internacionales, para denunciar ante el mundo los crímenes de la dictadura, participar de la solidaridad con la resistencia chilena que se impulsa desde el exterior y exigir el respeto a los Derechos Humanos, a las libertades democráticas, y el cese de la represión en Chile, de las torturas, los desaparecimientos y las muertes.

Otilia Vargas hace un llamado a la Solidaridad Internacional para exigir de Pinochet una respuesta por los miles de desaparecidos en Chile, entre ellos dos de sus hijos:

"Quiero dar mi testimonio como madre de una familia chilena que ha sufrido de la forma mas cruel la represion de la dictadura militar. Siento una obligacion el seguir denunciando la triste situacion que ha vivido mi pueblo despues del golpe militar de 1973.

"El gobierno de Pinochet ha desconocido totalmente el respeto a la dignidad de las personas, principio basico contemplado en la Carta Fundamental de las Naciones Unidas y de todas las instituciones internacionales de prestigio. Desde el golpe militar de septiembre de 1973 han sido violados en Chile los mas elementales derechos humanos mediante allanamientos con violencia, detenciones arbitrarias, miles de crímenes, torturas y desaparecimientos de seres humanos. En Chile la represion no solo trata de aniquilar a los dirigentes o militantes politicos, sino que se generaliza a toda la familia hasta destruirla a traves de diversas formas, desde la presion sicologica y fisica hasta los desaparecimientos y asesinatos. La dictadura no se detiene ante nada para reprimir al pueblo."

"Voy a relatar como mi familia debio dispersarse por la actividad de mi hijo, Dagoberto Perez, dirigente de la Resisitencia (miembro de la Comision Politica del Movimiento de Izquierda Revolucionaria de Chile - MIR -).

"Desde el mismo dia del golpe militar vivimos en una situacion de angustia y desesperacion. Mis hijos Aldo e Ivan salieron el 11 de septiembre de 1973 muy temprano para la universidad y no pudieron volver a casa, llevando desde ese momento una vida semi clandestina. Como observamos que nuestro domicilio era vigilado, decidimos con mi esposo enviar a nuestras hijas, Mireya, de 18 anos, y Patricia, de 11, al sur donde vivian unos familiares. Mis hijos Dagoberto y Carlos habian cambiado de domicilio desde hacia tiempo.

"Yo trabajaba en la Escuela Basica # 83, ubicada en la Comuna de San Miguel en Santiago. A fines de 1973 fui trasladada a una escuela rural ubicada en las afueras de la ciudad. Al pedir explicaciones me dijeron que eran ordenes superiores emanadas del Servicio de Inteligencia Militar (SIM) por ser mis hijos "izquierdistas".

"En octubre de 1973, fue detenido mi hijo Carlos, de 24 anos, que trabajaba en una empresa de publicidad. Fue conducido al Estadio Nacional y liberado 15 dias despues.

"En enero de 1974 nos vimos en la necesidad de abandonar nuestra casa y arrendar un departamento para poder al menos ver a nuestros hijos. Desde ese momento nuestra vida fue semi-clandestina.

"En mayo de 1974 me expulsaron del servicio educacional y desde entonces la represion se generalizo a toda la familia: pasamos a vivir la clandestinidad con toda su secuela de sufrimientos. Desde esa fecha nos reunimos solo ocasionalmente con mis hijos, incluso la nina debio separarse de nosotros y ya no pudo seguir estudiando. Con Dagoberto me comunicaba solo por mensajes. No lo vi hasta un ano despues del golpe militar: nos encontramos en septiembre de 1974.

"Mi hijo Dagoberto fue perseguido intensamente por los aparatos represivos de la Junta Militar. En esa busqueda fueron detenidas muchas personas, entre otras sus hermanos Carlos y Aldo y una prima, Marlene Leictle Vargas, con dos ninos de 7 y 9 anos de edad. A ella la mantuvieron como rehen durante 10 meses, internada en Tres Alamos, sin otro delito que ser pariente de Dagoberto. Marlene vivia en Puerto Montt. Viajo a Santiago con sus hijos y la detuvieron en su hotel a fines de 1974. Hacia varios anos que no veia a Dagoberto.

"Las detenciones de mis hijos Carlos Fredy y Aldo Gonzalo tuvieron lugar en septiembre de 1974. En esa fecha tuvimos que abandonar el departamento en que viviamos y dispersarnos para siempre. Fue asi como en noviembre de 1974 me separe de mi marido y solo meses despues supe que se habia asilado en Colombia.

"Cada dia la vida era mas dificil para nosotros. Nos trasladabamos de una casa para otra y yo desconocia el paradero de mis hijos. En un momento de apuro solo podia comunicarme con Patricia, mi hija menor.

"asi transcurrio el tiempo hasta el 16 de octubre de 1975. Ese dia escuche por los medios de comunicacion de la Junta Militar la noticia de la muerte de mi hijo Dagoberto durante el enfrentamiento ocurrido en la parcela Santa Eugenia de Malloco. En un principio me resistia a creerlo pues en una oportunidad la dictadura habia anunciado falsamente su muerte; en junio de ese mismo ano, la Television Nacional informo que Dagoberto Perez habia muerto en Tucuman, Argentina, en un enfrentamiento con fuerzas militares de ese pais, y agregaba que Dagoberto era comandante de una Escuela de Guerrillas donde 2000 miristas se preparaban para invadir a Chile.

"El cadaver de Dagoberto no fue entregado a pesar de ser reclamado por familiares y amigos asesorados legalmente por el Comité para la Paz en Chile (conjunto de iglesias chilenas). Se sumaba al dolor y la desesperacion la impotencia de no poder hacer personalmente tramite alguno. En esos dias, la represion alcanzo niveles similares a las jornadas que siguieron al 11 de septiembre de 1973.

"El 24 de febrero de 1976 recibí otro golpe doloroso: habian sido asesinados mis hijos Ivan Renato y Mireya, mellizos de 21 años de edad y estudiantes de la Universidad de Chile. Cayeron en un allanamiento a su domicilio en pasaje Juan Ramon Jimenez # 7476 de la Comuna de la Florida en Santiago. Allí tambien encontraron la muerte, su amigo Amador del Fierro Santibanez, de 26 años de edad, tecnico electronico, y una niña que jugaba en el jardin.

"Los cadaveres de Ivan y Mireya fueron entregados despues de dos meses, el 5 de mayo, gracias a gestiones realizadas por la Vicaria de la Solidaridad.

"Es muy facil imaginar el grado de dolor de una madre en tales circunstancias. No podre olvidar que conte siempre con la solidaridad del pueblo. En muchas oportunidades ni siquiera podia identificarme, les bastaba con saber que era una perseguida politica.

"La represion se acrecentaba sobre nosotras y mi situacion me impedia realizar gestiones para averiguar el paradero de mis dos hijos desaparecidos. Asi, solo me quedo la alternativa de salir de Chile con mi hija Patricia. Fuimos apoyadas por varias instituciones; entre ellas el CIME, cuya buena disposicion nos permitio viajar a Suecia el 18 de junio de 1976, al mes siguiente nos trasladamos a Cuba para reunirnos con mi esposo."

HIJOS DESAFARECIDOS.-

El 10 de Septiembre de 1974 fue detenido por segunda vez mi hijo Carlos Fredy Perez Vargas, 27 años, publicista, casado, con estudios en periodismo. En esta oportunidad lo detuvieron agentes de la Direccion de Inteligencia Nacional (DINA) en la oficina de publicidad, ubicada en calle Estado # 360, departamento 1, a las 10 a.m. junto con el Sr. Miguel Lathrop Cristi, con quien trabajaba, y el ascensorista del edificio. Los dos ultimos fueron liberados una semana despues. El semor Lathrop conto todos los detalles de ladetencion a la esposa de Carlos, Virginia Valenzuela, diplomatica e intelectual costarricense; tambien al abogado Fernando Ostornol y al entonces ~~emba~~embajador de Costa Rica en Chile, Sr. Tomas Soley Soler.

En aquella oportunidad Virginia solicito al Sr Lathrop un testimonio escrito. El se nego, afirmando estar amenazado de muerte si decia algo al respecto.

El 23 de septiembre de 1974, fue detenido en plena calle por efectivos de la DINA mi hijo Aldo Gonzalo, 25 años, soltero, cedula de identidad 111253 - Puerto Montt, tecnico electronico, con estudios en Sociologia. El dia del arresto salio de la casa a las 10 a.m. para volver enseguida, pero no regreso. Un amigo suyo nos informo que se separo de el a las 11 a.m., posteriormente supimos que fue detenido en la calle Fernandez Albano.

Ambas detenciones tuvieron lugar en Santiago, pero oficialmente no fueron reconocidas y por tanto no hay respuesta aceptable. Informaciones de la prensa oficialista senalaron que mi hijo Carlos era miembro de la Comision Politica del MIR de Chile y habia abandonado su automovil (que contenia armas) en un camino que conducia a Argentina. Se pretendia con ello hacer creer que Carlos ~~salio~~salio de Chile. Esto es completamente falso, tenemos testigos oculares de su detencion en Chile. Carlos nunca fue dirigente del MIR y en los momentos de su "desaparicion" su automovil se encontraba en un garage de Santiago...

Aldo era el unico hijo que vivia con nosotros en los momentos de su detencion, cuando se recuperaba de una intervencion quirurgica. Testigos de ello son los doctores que le atendian, Apt Werner y Sergio Fuente, y el personal del hospital donde fue operado.

TESTIMONIOS.-

Ademas de los testigos oculares de la detenciones de mis hijos hay testimonios de personas que estuvieron detenidas con ellos en casas de torturas de la Junta Militar y que posteriormente fueron expulsadas de Chile.

- 1.- Celia Etelvina Moyano Escalona testimonio ante el grupo de trabajo de la Comision de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, el 18 de julio de 1976, en Ciudad de Mexico, haber permanecido en una casa de torturas en la calle Jose Domingo Canas de Santiago de Chile junto a otras 50 personas entre las cuales, entre el 4 y el 9 de octubre de 1974, se encontraba Aldo Gonzalo Perez Vargas.
- 2.- Cristian Van Yurick Altamirano, del grupo de los 16 expulsados de Chile en diciembre de 1976, declaro ante la Comision de Derechos Humanos de la ONU, en 1977, haber estado junto a Carlos Fredy y Aldo Gonzalo Perez Vargas en una casa de torturas de Santiago de Chile en 1974.
- 3.- Jaime Zurita Campos, del mismo grupo de expulsados, testimonio por escrito haber visto a Carlos Fredy y a Aldo Gonzalo en 1974 en una casa de torturas de Santiago de Chile.
- 4.- Rosalia Larks denunció ante la Comision de Derechos Humanos de la ONU haber estado junto a Aldo Gonzalo en un centro de torturas de Santiago de Chile.

Denuncias realizadas.-

- 1.- Envie cartas al cardenal de Santiago, Raul Silva Enriquez y a otras personalidades de la iglesia chilena, exponiendoles la situacion y solicitando su intervencion para conocer la suerte corrida por mis hijos.
- 2.- Con mis hijos Ivan y Mireya enviamos cartas-denuncias a la Comision de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, a la Cruz Roja Internacional, a la OEA (en noviembre de 1975), con detalles del asesinato de Dagoberto Perez y la imposibilidad de recuperar su cadaver, y sobre la detencion y posterior desaparicion de mis hijos Carlos Fredy y Aldo Gonzalo.
- 3.- Informamos a varias agencias noticiosas extranjeras solicitando su divulgacion de los hechos en el exterior.
- 4.- Se presentaron recursos de amparo en favor de Carlos Fredy y Aldo Gonzalo Perez Vargas ante la Corte de Apelaciones de Santiago de Chile. En su defensa intervinieron varios abogados de prestigio indiscutido como Fernando Ostornol (detenido y expulsado de Chile), Montealegre (detenido) y Jaime Castillo (expulsado de Chile). Ademas los casos son conocidos por otros abogados de la Vicaria de la Solidaridad.

Desde el exterior continuo denunciando las desapariciones de mis hijos a todas las instituciones internacionales que luchan por los derechos humanos.

RESPUESTAS DE LA JUNTA MILITAR.-

1.- El gobierno no reconoce las detenciones de Carlos Fredy y Aldo Gonzalo Perez Vargas y afirma que no aparecen en los registros de detenidos.

2.- Los recursos de amparo son denegados.

3.- En Chile, el propio Augusto Pinochet, en carta-oficio al cardenal Silva Henriquez, afirmo que Carlos Fredy Perez Vargas salio de Chile con destino a Argentina.

4.- En el Boletin de la Asamblea General de la ONU (XXXI periodo de sesiones) se publico en octubre de 1976 la respuesta del gobierno de Chile al Informe del Grupo de Trabajo Ad Hoc, que dice textualmente en una de sus partes;

"Los hechos en que fallecieron Dagoberto Perez Vargas y posteriormente sus hermanos Mireya e Ivan son publicos y ampliamente conocidos. Por lo demas en el enfrentamiento donde murio Dagoberto se dieron a la fuga Nelson Gutierrez y Andres Pascal Allende con sus respectivas amigas, asilandose todos posteriormente. Todos estos hechos fueron difundidos por el mismo grupo en su Informe anterior".

En el documento la Junta Militar Chilena no hace ninguna mencion a mis hijos Aldo Gonzalo y Carlos Fredy, detenidos por la DINA y posteriormente desaparecidos, como bien lo explica el grupo de trabajo Ad Hoc de las Naciones Unidas.

Pese a las innumerables gestiones realizadas, mis hijos figuran en las oscuras listas de los desaparecidos en Chile, que suman mas de dos mil quinientos.

Pido a la solidaridad internacional:

1.- Que persista en forma sistemática la campana para presionar y exigir de la dictadura militar chilena una respuesta sobre los miles de presos políticos desaparecidos, que termine con la angustia e incertidumbre de miles de familias chilenas.

2.- No aceptar la nueva respuesta del gobierno de Pinochet a la ONU a raíz de la huelga de hambre de familiares de 26 presos políticos, pues constituye una nueva burla a la ONU, a los familiares de los desaparecidos y al pueblo de Chile.

3.- Que se demande del gobierno de Chile una respuesta logica sobre la suerte corrida por mis hijos Carlos Fredy y Aldo Gonzalo Perez Vargas, se senale su paradero, las causas de sus detenciones y se les ponga de inmediato en libertad.

4.- Que se pida a la Junta Militar informe del lugar donde se encuentran sepultados los restos de Dagoberto Perez Vargas.

P. Vargas
Maria Otylija Vargas de Perez,

La Habana, Octubre de 1977

Direccion:
COMITE CHILENO DE SOLIDARIDAD,
Calle 13 - No. 504
e/D y E - Vedado
La Habana - Cuba.

Testimonio de Yolanda Avila Velasquez

Yolanda Avila Velasquez, chilena, 27 años, viuda, cedula de identidad 39196 de Villarrica. Su pequeño hijo fue utilizado como rehén por los medios represivos de la Dictadura de Pinochet.

Yolanda Avila vivió mas de un año en la clandestinidad, sufrió la tortura psicológica y física en las carceles de la Junta Militar chilena, la pérdida de su esposo y la desaparición de su hermano.

Además fue testigo de las torturas más crueles de muchos de sus compañeros que hasta el día de hoy se encuentran desaparecidos.

Por intermedio de esta quiero denunciar el caso de mi hermano JUAN BAUTISTA AVILA VELASQUEZ, desaparecido desde el 16 de Septiembre de 1973, y ademas relatar mi triste experiencia dura durante el tiempo en que estuve detenida.-

JUAN BAUTISTA AVILA VELESQUEZ, 24 anos, nacio en la Provincia de Valdivia, soltero, obrero, agricola.- Fue detenido el 16 de Septiembre de 1973, en un allanamiento perpetrado por la Aviacion en el fundo Paimin, carcano al pueblo de Liquine, provincia de Valdivia. El allanamiento estaba a cargo del sargento Anguita.-

La detencion de mi hermano de prodijo ante numerosos testigos, entre ellos nuestro padre, JUAN BAUTISTA AVILA ORELLANA, Supimos que detenia a JUAN BAUTISTA por supuestos contactos e informaciones que el poseia sobre su cunado, mi esposo, JOSE GREGORIO LINDO, destacado dirigente campesino y militante del Movimiento de Izquierda Revolucionaria, MIR de Chile.-

Desde el fundo Paimun, JUAN BAUTISTA, fue trasladado a Liquine, al reten de Carabineros de ese lugar.- Alli fue terriblemente torturado, fue trasportado colgando de un avio que recorrio la zona.-

Desde el mismo dia 11 de Septiembre de 1973 se desajo la represion sobre la familia.- Comenzo una campana de presion sobre mi esposo con el fin de amedrentarlo.- El dia 15 de Septiembre fue detenido en calidad de rehen, mi pequeno hijo Vladimir de solo tres anos de edad, mientras era trasladado a casa de familiares en Valdivia (Villarrica).- Los militares pasearon a mi hijo durante un dia en un helicoptero que sobrevolaba la zona, haciendo llamados con altoparlantes intimidando a Jose Gregorio, su padre, e instandolo a entregarse a las fuerzas represivas.-

El dia 19 de Septiembre somos detenidos mi esposo y yo, en una emboscada militar, junto a nosotros se encontraban Pedro Ordone y Luis Peso, este ultimo de 16 anos de edad.-

Nos llevaron a todos a una cancha deportiva, alli fuimos registrados y pudimos ver a nuestro hijo, los militares lo llevaron hasta nosotros, el quiso abrazarnos, pero no pudimos hacerlo ya que nos encontrabamos engrillados.-

Nos trasladaron en helicoptero hasta el pueblo de Liquine al reten de Carabineros de ese lugar, alli vimos a mi hermano Juan Bautista, desfigurado por los golpes que habia recibido. Mi esposo, Pedro Ordone y Luis Peso fueron sometidos a salvajes torturas, A mi el Comandante de apellido Guerra, trato de obligarme a firmar un documento con el cual le entregaba a mi hijo, ante mi negativa recibí multiples golpes e insultos, Desde el reten me llevaron en un helicoptero, donde me encuentre con mi esposo mi hermano, Pedro Ordone y Luis Peso. Supe que mi hijo habia sido entregado a mi hermana y a mi padre, quedando bajo arresto domiciliario.-

Nos trasladaron a Valdivia, amarrados de pies y manos, custodiados por un grupo de militares, quienes nos apuntaban durante todo el viaje con sus metralletas.-

Ya en Valdivia, nos llevaron a declarar, nos sometieron a varios simulacros de fusilamiento, buscando debilitarnos siquicamente. Despues nos trasladaron a todos juntos a la carcel de Las Tejas. alli nos comunicaron que nos tendrian a cada uno en diferentes celdas, asi fue como pasamos algunas horas incolunicado hasta que volvieron a trasladarnos, vendados, en un vehiculo que recorrio interminables calles.-

Llegamos a una casa, allí nos interrogaron uno a uno, nos desnudaron, nos aplicaron electricidad en las partes mas sensibles del cuerpo, nos golpearon.-

No me es posible precisar el tiempo en que permanecemos en ese lugar, nos volvieron a llevar a la carcel Las Tejas, De allí llevaron a mi esposo Jose Gregorio a la Comisaria de Valdivia.-

Nosotros continuamos en la carcel Las Tejas, nos sacaban dos veces al dia para torturarnos e interrogarnos, no nos dejaban alimentos, ni agua, un practicante medico diariamente nos inyectaba para impedir que durmieramos.-

Mi celda tenia una ventana muy alta, pero apesar de ello podia ver como traian camiones de detenidos. Pedro Ordonio se encontraba en la celda contigua, estaba invalido, precisaba muletas para desplazarse, pese a su grave estado era sometido a terribles torturas.-

Mi hermano JUAN BAUTISTA, tambien continuaba en la carcel Las Tejas, Cuando me llevaban aun interrogatorio pude oirle tambien desde mi celda escuche como otra persona gritaba pidiendo asistencia medica para JUAN BAUTISTA que a consecuencia de las torturas se encontraba en un grave estado de salud. Por supuesto la peticion de un medico fue denegada.-

A JOSE GREGORIO, mi esposo, lo pude ver el dia 3 de Octubre, me llevaron a la Comisaria de Valdivia, su celda estaba custodiada por muchos soldados.- JOSE GREGORIO, estaba esposado de pies y manos, brotaba sangre de su boca, la espalda la tenia destrozada, hasta ese dia no le habian dado nada de comer. Le habian otorgado tres deseos antes de su fusilamiento, poder escribir a su hijo, y ser el mismo quien diera la orden de fusilamiento, Me pidio que explicara a nuestro hijo las causas de su muerte y a mi, que me mantuviera firme siempre.-

Luego de esa conversacion, me dejaron en el pasillo, cerca de su celda, allí estuve hasta las 9 de la noche, hora en que con cierta agitacion se formaron dos filas de militares y entre las cuales hicieron pasar a mi esposo, el logro verme, nos miramos por un instante sintiendo que seria la ultima vez que lo haríamos.-

Me llevan nuevamente a la carcel, el dia 5 de Octubre me dejan en libertad. Ya en la calle, me acerque hasta un lugar donde vendian periodicos, en grandes titulares se informaba el fusilamiento de mi esposo, este habia sido el dia 3 de Octubre.- Tambien informaba el fusilamiento el dia 4, de un grupo de 11 companeros, entre ellos se encontraba Pedro Ordonio y Luis Peso ademas de Fernando Krauss dirigente de izquierda de Valdivia.-

Me dirigi a la IV Division de Ejercito a reclamar el cadaver de mi esposo, allí me enviaron a la Morgue, en ese lugar me atendio un hombre completamente manchado de sangre, me dijo que debia esperar a que llevaran los cadaveres al cementerio. Vi los ataudes de madera bruta, aun empapados de sangre, Ese dia 5 de Octubre todos fueron sepultados en el cementerio.-

Me dirigi el dia 6 nuevamente a la IV Division, el cadaver de mi esposo habia sido sepultado en terreno provisorio y queria lograr una autorizacion para trasladarlo. Allí pude apreciar una muestra mas del cinismo e inhumanidad, algunos familiares de personas que yo habia visto asesinadas se encontraban consultando por ellos, los militares les respondian que se encontraban bien y que podian llevarles ropas y alimentos. Luego yo les informo en privado la verdad sobre sus seres queridos.-

Ese mismo día 6 de Octubre, me dirigí junto a mi padre, a la cárcel Las Tejas, para saber de mi hermano JUAN BAUTISTA, le llevamos ropa limpia, los militares aceptaron pasarle la ropa, y nos devolvieron la que él llevaba puesta, esto nos indicó que aun estaba vivo y que se encontraba en ese lugar.-

Al día siguiente le dicen a mi padre que han puesto en libertad a JUAN BAUTISTA, lo buscamos en todos los lugares, fuimos a ver a cada una de las personas que se suponía habían salido con él, ellos nos dijeron que la información que se le había dado a mi padre era falsa, que JUAN BAUTISTA, había quedado en la cárcel.-

El caso de mi hermano JUAN BAUTISTA es uno más entre los cientos de personas desaparecidas de los complejos madereros de Meltume y Panguipulli, de la Provincia de Valdivia, cuya detención la dictadura no ha querido reconocer.-

A esto debo agregar que en esa época en el sur de Chile, nadie se atrevía a apoyar a los perseguidos, la represión era tan cruel que el pueblo estaba atemorizado.-

Con lo expuesto, tienen una evidencia más de las torturas, los crímenes y los desaparecimientos de seres humanos que se han cometido en mi país por la Dictadura Militar.-

Solicito vuestra intervención, en un gesto humanitario más, como es característico de vuestra institución, con el fin de aclarar esta situación tan angustiada que vivimos en este momento miles de familiares de presos desaparecidos.-

Espero que mi petición sea acogida.-

Fraternalmente.-
Yolanda Avila
YOLANDA AVILA VELASQUEZ!

YOLANDA AVILA VELASQUEZ.-
Edificio D-2, Apartamento 3
Zona 7 - ALAMAR
La Habana - CUBA.-

La Habana, Diciembre de 1977.-

TESTIMONIO DE " GLORIA OJEDA ZUNIGA " .-

GLORIA OJEDA ZUNIGA, CHILENA, 26 AÑOS DE EDAD,
UNA HIJA, DENUNCIA EL DESAPARECIMIENTO DE SU
ESPOSO " MIGUEL IVAN ORELLANA CASTRO", DETENIDO
EN ARGENTINA EN 1976, Y POSTERIORMENTE ES EN-
TREGADO A LA DICTADURA MILITAR CHILENA.-

GLORIA OJEDA, HACE UN LLAMADO A LA SOLI-
DARIDAD INTERNACIONAL PARA ACLARAR ESTA SITUACION
DE INCERTIDUMBRE Y DE ANGUSTIA.-

La Habana, Octubre de 1977.-

GLORIA OJEDA, soy una esposa mas de las miles de afectadas por la represion de la Dictadura Militar Chilena, y como tal me dirijo a la opinion publica Internacional para dar testimonio sobre el caso de MIGUEL IVAN ORELLANA CASTRO.-

MIGUEL IVAN ORELLANA CASTRO, nacio el 14 de Marzo de 1949, chileno, casado, una hija.- Trabajaba en CORMU (Corporacion de Mejoramiento Urbano) En Santiago de Chile.- Fue dirigente de los Obreros de la Construccion.- En 1970 ocupo cargos de Direccion del Sindicato de esta Corporacion.- Posteriormente, fue electo candidato a la direccion del Sindicato Nacional de la Construccion.-

Fue detenido por primera vez por los Servicios de Investigaciones (Policia Civil) en Octubre de 1973 en su lugar de trabajo, tres meses despues fue puesto en libertad condicional.- Permanecio en Chile hasta mediados de 1975, durante ese tiempo fue buscado y permanentemente amenazado por los Servicios de Inteligencia de la Dictadura, se vio obligado a abandonar el pais.-

MIGUEL IVAN, lleugo a Buenos Aires, Argentina, comienza a desarrollar tareas de apoyo a la Resistencia Chilena, A fines de Julio de 1976 es detenido por la policia argentina, desde esa fecha nada mas se supo de el, hasta que a principios del ano 1977 algunas personas que estuvieron detenidas en el centro de torturas de Villa Grimaldi, en Santiago de Chile, aseguraron haberlo visto en ese lugar.-

Esta es la unica informacion que he podido obtener desde el desaparecimiento de mi esposo.-

La situacion de MIGUEL IVAN se suma a la de tantas otras personas a las cuales el Gobierno Chileno no reconoce como sus prisioneros, su detencion demuestra una vez mas la cooperacion represiva entre las Dictaduras Militares de Chile y Argentina.-

Por intermedio de esta, solicito a Uds. exijan la aclaracion sobre el desaparecimiento de mi esposo, tanto al gobierno argentino como a la Dictadura Militar Chilena, que se le exija a esta ultima que reconozca a MIGUEL IVAN ORELLANA CASTRO, como prisionero politico y de a conocer su paradero actual.-

Deposito toda mi confianza en las acciones que Uds. puedan realizar para que se investigue y aclare la situacion de mi esposo.-

Atentamente.-


GLORIA OJEDA de ORELLANA.-

GLORIA OJEDA.-
Edificio D-2, Apartamento 20
Zona 7, ALAMAR
La Habana, CUBA.-